



Resolución de la Directora General de Planificación y Equidad, por la que se dicta propuesta de resolución definitiva de la convocatoria a los centros docentes privados concertados a participar en la línea de refuerzo y orientación en el aprendizaje del Programa Aúna para el curso 2022/2023.

Mediante Orden ECD/1452/2022, de 7 de octubre (Boletín Oficial de Aragón nº 203, de 19 de octubre), se convocó los centros docentes privados concertados a participar en la línea de refuerzo y orientación en el aprendizaje del Programa Aúna para el curso 2022/2023.

Dando cumplimiento a su apartado sexto, con fecha 1 de diciembre de 2022, la Directora General de Planificación y Equidad dictó propuesta provisional de resolución de la convocatoria a los centros docentes privados concertados a participar en la línea de refuerzo y orientación en el aprendizaje del Programa Aúna para el curso 2022/2023. La propuesta de resolución provisional se publicó en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón: <http://www.educa.aragon.es> y en los tablones de anuncios de los Servicios Provinciales. Asimismo, habilitó un plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación, para presentar alegaciones.

El apartado séptimo de la convocatoria establece que, transcurrido el plazo referido y una vez estudiadas las alegaciones presentadas, el Consejero de Educación, Cultura y Deporte emitirá la resolución definitiva, a propuesta de la Directora General de Planificación y Equidad, con indicación de los centros admitidos y grupos concedidos, así como los centros excluidos y denegados. La orden que resuelva la convocatoria será publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", y en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón: <http://www.educa.aragon.es>.

Consta en el expediente administrativo que se han seguido los trámites exigidos en la convocatoria.

De conformidad con lo anterior, evacuados los trámites oportunos y dando cumplimiento a lo establecido en la convocatoria, resuelvo:

Primero. Dictar propuesta de resolución definitiva de la convocatoria a los centros docentes concertados a participar en la línea de refuerzo y orientación en el aprendizaje del Programa



Aúna para el curso 2022/2023 con la relación de centros admitidos y grupos concedidos que figura en el anexo a esta resolución.

De acuerdo con el Informe de la Directora General de Planificación y Equidad, de 19 de diciembre de 2022, los centros que hayan solicitado y a los que se les ha autorizado por primera vez el Programa a partir del curso 2019/2020 y siguientes, deberán desarrollarlo con las disponibilidades horarias reconocidas para el citado curso escolar.

Segundo. No constan en el expediente centros excluidos ni denegados en el presente procedimiento.

Tercero. Elevar y dar traslado de esta propuesta al Consejero de Educación, Cultura y Deporte para su conocimiento y oportuna resolución.

A la fecha de la firma electrónica.

Ana Montagud Pérez.

La Directora General de Planificación y Equidad.

P.S. María Muñoz Guajardo, Secretaria General Técnica.

(Orden, de 14 de agosto de 2019, de régimen de suplencias).



ANEXO

Programa de Refuerzo y Orientación en el Aprendizaje.

Curso 2022/2023.

Centros privados concertados admitidos.

PROVINCIA	LOCALIDAD	CÓDIGO DE CENTRO	DENOMINACIÓN CENTRO	GRUPOS CONCEDIDOS
TERUEL	ALCAÑIZ	44000261	COLEGIO SAN VALERO	2
ZARAGOZA	BORJA	50000862	CPRI-INPRISE SANTA ANA	2
ZARAGOZA	EJEA DE LOS CABALLEROS	50001799	COLEGIO NTRA SRA DE LAS MERCEDES	2
ZARAGOZA	LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA	50000412	CPRI-INPRISE SALESIANO LAVIAGA-CASTILLO	2
ZARAGOZA	ZARAGOZA	50006529	CPRI-INPRISE EL BUEN PASTOR	4
ZARAGOZA	ZARAGOZA	50007856	CPRI-INPRISE OBRA DIOCESANA SANTO DOMINGO DE SILOS	2
ZARAGOZA	ZARAGOZA	50006633	CPRI-INPRISE COMPAÑÍA DE MARÍA	1
ZARAGOZA	ZARAGOZA	50006700	CPRI-INPRISE DON BOSCO	2
ZARAGOZA	ZARAGOZA	50006751	CPRI-INPRISE ESCUELAS PÍAS	2
ZARAGOZA	ZARAGOZA	50007248	CPRI-INPRISE TERESIANO DEL PILAR	1
ZARAGOZA	ZARAGOZA	50007078	COLEGIO AGUSTÍN GERICÓ	1